



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



BASES REGULADORAS CONCURSO CARNAVALES 2017

1. La fecha de realización del concurso quedará fijada en el **sábado 4 de marzo de 2017**.
2. Se establecen cuatro categorías de concurso: Colectivo General Adultos, Colectivo Individual, individual, dúos o tríos Adultos, Individual, dúos o tríos Infantil
3. Se considera para la categoría general Adultos, aquellos grupos de con un número de participantes superior a 4 componentes y que el 80% de los participantes tenga más de 12 años.
4. Se considera para la categoría Individual, dúos o tríos Adultos, aquellos participantes con más de 12 años edad.
5. Se considera para la categoría Individual, dúos o tríos Infantil, aquellos participantes con menos de 12 años de edad.
6. Se considera colectivo infantil, aquellos grupos con más de 4 componentes y que el 80% de los participantes sean menores de 12 años
7. El concurso se desarrollará durante el pasacalles y la puesta en escena, por lo que para optar a los premios se deberá participar en el pasacalles, que se iniciará en la Plaza Mayor a las 18.30h y se concluirá con la puesta en escena
8. El jurado será público y universal, mediante sistema de **whatsapp**, estableciéndose un voto por cada número de teléfono. Tanto todos los participantes, como todo el público general, con la aplicación instalada, podrá votar a sus disfraces preferidos, para ello se abrirá un plazo de 10 minutos de votación tras cada actuación de cada una de las categorías, ordenándose los premios en función del número de votos. Se establece



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



además un jurado formado por 6 personas, que será el fedatario de cuantos datos se originen y será el encargado de otorgar si así lo considerara hasta 3 premios especiales no pudiendo repetir premio a ninguna categoría que ya tuviese premio en cualquier categoría. El premio especial del jurado puede quedar desierto si así lo estima el jurado y se entregará al finalizar el concurso. Con el objeto de que no se distorsione el resultado, el voto de whatsapp será ponderado (con el objeto de que no gane el grupo más numeroso sino el mejor), de tal forma que el público a través de whatsapp, actuará como si fuesen tres miembros del Jurado, siendo sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, siendo 10 puntos el que mayor votos tenga, 9 el segundo, 8 el tercero y así sucesivamente. El fallo final será el resultado de aplicar la siguiente fórmula $P= J1+J2+J3+J4+J5+J6+3*J_w$. Este resultado se ordenará de mayor a menor en cada categoría resultando de esta forma cada uno de los premios. (INFORMACIÓN LEGAL: En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de carácter personal, le comunicamos que su número de teléfono originará un fichero, el cual será destruido una vez se haya conocido el resultado de las votaciones, y que este número no será utilizado para ningún otro fin que el de la votación como jurado, el cual usted autoriza a contabilizar el voto mediante el envío de un mensaje de votación en los términos arriba expuestos)



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



9. Se concederán los siguientes premios:

Colectivo General:	
Primer premio	200€ y diploma
Segundo premio	150€ y diploma
Tercer premio	100€ y diploma
Cuarto Premio	80€ y diploma
Colectivo infantil	200€ y diploma
Primer premio	150€ y diploma
Segundo premio	100€ y diploma
Tercer premio	80€ y diploma
Individual, duos o tríos Adultos	
Primer premio	60€ y diploma
Segundo premio	40€ y diploma
Tercer premio	30€ y diploma
Cuarto Premio	20€ y diploma
Individual, dúos o tríos infantil	
Primer premio	50€ y diploma
Segundo premio	40€ y diploma
Tercer premio	30€ y diploma
Cuarto Premio	20€ y diploma
Quinto Premio	10€ y diploma
Premio Especial del Jurado	
Premio especial	60€ y diploma
Premio especial	60€ y diploma
Premio especial	60€ y diploma

10. Cada grupo se identificará con el número asignado en el momento de la inscripción llamando al ayuntamiento, durante el desfile o su participación.

11. Cada grupo podrá realizar si así lo estima, la puesta en escena con los elementos que considere necesarios para su disfraz: música, coreografías,..., que se realizará durante el recorrido del desfile, y que



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



será valorado por los miembros del jurado. Si los grupos necesitan ensayos, cooperación, algún elemento para la puesta en escena, tendrán que comunicarlo al Excmo. Ayuntamiento para una mejor coordinación.

12. Quedarán fuera de concurso aquellos grupos que no participen en el desfile.
13. Los elementos que se valorarán por el jurado, serán: Creatividad, elaboración, puesta en escena, diseño, originalidad.
14. El fallo del premio del público y los premios especiales, se harán públicos al finalizar los actos.
15. La participación en el concurso, implica la aceptación de las bases, las cuales se encuentran expuestas, en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto y en la página web: www.santistebandelpuerto.es
16. Los participantes en categoría infantil, dúos o tríos infantil, recibirán un obsequio por su participación.